Año I de la segunda época — Viernes 23 de Noviembre de 1894. — Núm. 41.

La Verdad

SEMANARIO REPUBLICANO REVOLUCIONARIO

Se insertarán todos los escritos que se remitan, siempre que á juicio de la Redacción puedan publicarse.—En ningún caso se devolverán los originales.—Podrán colaborar en esta publicación cuantos suscriptores lo deseen.

Precios de suscripción.

En Teruel. . . . . 0'50 pesetas al mes.
Para los demás puntos. . . 1'75 íd. al trimestre.
Idem íd.. . . . . 6'50 íd. al año.

SE PUBLICA LOS VIERNES

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Plaza de la Libertad, 2.

Puntos de suscripción.

En la Administración é Imprenta de este periódico.

Se insertan anuncios y reclamos á precios convencionales

MATADERO

Decíamos al reseñar en nuestro número anterior la sesión celebrada por el Ayuntamiento el pasado catorce, que se había presentado y acordado pasase á la comisión respectiva una proposición firmada por el Sr. Alcalde en que, denunciando faltas graves cometidas en este establecimiento, propone se ponga en vigor el reglamento vigente que parece estar hoy en desuso por órdenes verbales.

Como uno de los principales objetivos de nuestro semanario es moralizar, en cuanto sea factible á nuestras débiles fuerzas, todos aquellos organismos que formando parte integrante, tanto de la administración provincial, como municipal lo demandasen.

Cometeríamos un delito de leso-periodismo si, por temor á herir susceptibilidades ó acarrear más ó menos perjuicios á determinadas personas, para nosotros como particulares siempre apreciables, no nos ocupáramos detenidamente de aquellos asuntos que, en nuestra humilde opinión, lo necesiten.

Siendo de parecer que las razones expuestas son suficientes para determinar nuestra situación en este asunto, entramos desde luego de lleno en él, dejando á un lado todo género de disquisiciones.

La terminante, clara y bien razonada proposición mencionada y las explicaciones dadas en la sesión citada por nuestro amigo Sr. Cordobés, demuestran de una manera palmaria que el matadero, no sólo no está rejido por el reglamento vigente, sino que se cometen en él faltas de gravísima importancia.

Presentar las reses que han de ser sacrificadas algunas veces media hora antes de la matacía, no obstante determinar claramente el citado reglamento cuatro horas, para que pudiendo descansar aquéllas pueda el inspector facultativo dictaminar si están ó nó en condiciones para la matanza; abandonar su puesto el portero, para ocuparse en llevar y traer agua caliente destinada al desuello de reses, debiendo ser este servicio, según oímos en la sesión, de cuenta del administrador que para ello percibe anualmente una cantidad alzada; no sólo no impedir que ejecuten las funciones de matarifes aquéllos que no pertenecen á la plantilla del establecimiento, sino que hay chicos que por aprender el oficio, las hacen en malas condiciones perjudicando al consumidor; y por último las frecuentes cuestiones surjidas entre matarifes y abastecedores que han sido motivo para que distrayendo de su obligación al inspector de servicios municipales tenga que asistir á dicho centro para conservar el orden.

Opina el Sr. Alcalde, sentados estos antecedentes unánimente aceptados por todos los concejales como verdaderos, que el Municipio debe acordar se ponga en vigor el tantas veces mencionado reglamento, pero sin detenerse á comprobar si las órdenes verbales, que en descargo de estas faltas se citan, son verdad ó simple invención para desvirtuar responsabilidades.

Nosotros no debemos hacer deducciones gratuitas; sin embargo de no ser ninguno de los concejales allí presentes autor de ellas, pero creemos que el señor Cordobés no debía conformarse con lo que pide, sino que cuando se enteró de las faltas debió incoar un expediente informativo para depurar responsabilidades y una vez tener pleno conocimiento de ellas imponer el severo correctivo á que cada cual se hubiere hecho acreedor, pues el asunto creemos lo merece mejor que el que dos ó tres jóvenes se den cuatro bofetadas ó palos en la vía pública.

Conocemos el proceder de D. Felipe, enérgico antes de los sucesos y compasivo después de ocurridos, sin duda para evitar tener que castigar; sin fijarse que el honorífico cargo de que está investido le obliga á mirar por los intereses municipales é imponer inexorable correctivo á todos aquellos dependientes suyos que no cumplan con su deber.

Ya que de D. Felipe hablamos debemos recomendarle no sea tan precipitado cuando presente una moción al Concejo y le hagan observaciones ó pongan reparos, pues lo que le ocurrió el día arriba citado, le pudiera ocurrir otras veces y á nadie le gusta ser desairado.

Estaremos al cuidado de lo que se resuelva y volveremos á ocuparnos del asunto sino concuerda tanto el informe de la comisión como el acuerdo del Municipio con los sacratísimos intereses del público en general.

CHANZONETAS

A consecuencia de la elección de Corzana, conservador de Silvela, para Secretario del Congreso, ha reunido al Sr. Cánovas á los exministros del partido, acordando la ruptura de relaciones con el Gobierno.

En consecuencia de este acuerdo, el Sr. Lastres ha dimitido la cuarta vicepresidencia del Congreso y se han negado los conservadores de Cánovas á aceptar en las comisiones puestos, para los cuales necesiten votos de los ministeriales.

Por esto mismo han renunciado todos los puestos en las comisiones de actas é incompatibilidades del Congreso.

El Sr. Cánovas ha encargado á sus amigos políticos que se haga una violenta campaña de oposición al Gobierno, no dejándole un solo día tranquilo.

Este proceder no es más que una mera imitación al por nosotros seguido.

Los redactores de La Verdad creyéndose que sus merecimientos políticos y las relevantes dotes de que están adornados, les hacian merecedores á unas cuantas credenciales de ministros, esperaron sin escribir un simple volante recordatorio, la solución de la crisis; pero conocido el resultado de ésta sin contar con ellos, se apresuraron á retirar al actual ministerio su decidido apoyo.

Veremos lo que hacen ahora sin nuestro concurso ni espaciar el de los conservadores del Sr. D. Antonio.

Por mucho que trabajen y muchas decepciones que arrostren, no ocuparan el poder ni siquiera un *triste* siglo.

***

Dice el *Día* refiriéndose á una reunión republicana verificada hace días en el Liceo Rius de Madrid.

«En el Liceo Rius se reunieron anoche algunos republicanos de las capas inferiores.

Los dichos republicanos eran de todas las fracciones.»

¿Conque de las *capas inferiores* ó de bajo precio? pues no importa; que como dice el refrán bajo una mala capa se encubre un buen bebedor ó una persona decente y muchas veces sucede que bajo una *capa superior* se esconde un defraudador de la Hacienda.

Conque elijamos.

***

El señor Albarado
renunció su cargo
de diputado.

NOTICIAS

Un traslado más y un compañero menos.

Una nueva felicitación, que nos causa un gran sentimiento:

El miércoles último se recibió en la oficina de Obras públicas de Teruel el oficio de traslado, des-

tinando á nuestro querido compañero en la prensa D. Valentin Castañeda Bastida á la provincia de Santander, para donde lo tenía pedido.

Con la misma sinceridad que felicitamos hace poco al Sr· G. de Lara, por igual causa, felicitamos hoy al Sr. Castañeda, deseándoles toda suerte de felicidades al par que les manifestamos nuestro profundo sentimiento por tenernos que ver privados de tan simpáticas y leales amistades.

Han dejado de visitar nuestra redacción *El Popular de Cervera, El Progreso Republicano de Jaén, La Voz del pueblo de Palma de Mallorca, La República de Valencia, El Baluarte de Sevilla, El Pueblo de Madrid, El Correo Celanova, El Amigo del Pueblo de Santiago, El Viajero de Barcelona, el Ideal de Madrid y el Látigo de Barcelona.*

No creemos hayan desaparecido del estadio de la prensa, como tampoco que sea falta de las redacciones, á los cuales remitimos nuestro número oportunamente. Si así fuera lo sentimos, aunque hemos de ser francos y echar el muerto, á quién.... á Correos.

El viernes anterior salió para Madrid el Sr. Gobernador civil en uso de licencia, quedando encargado del Gobierno el Secretario del mismo D. Felipe Rodriguez de Arellano.

Ha sido nombrado oficial segundo de la Administración de Hacienda de esta provincia, D. José Nicolás de Oviedo.

Nuestro colega local *Eco de Teruel* nos dice que el domingo antepasado ocupó la tribuna del Ateneo el ilustrado presidente de la sección de Ciencias D. Pascual Serrano, disertando acerca de *la Moda* y que fué muy aplaudido.

Que el último domingo desertaría el presidente de la Sociedad D. Vicente Crespo.

Como por algunos mal intencionados pudiera creerse que nosotros no nos hemos ocupado de dicha conferencia por descuido, debemos hacer constar que ignoramos con qué caracter asistiría, nuestro colega, pues si como prensa, fué excepción de la regla, puesto que nosotros no recibimos invitación y conste que no es censura, pues no tenemos derecho en asuntos propios de sociedad.

El segundo sábado del mes de Diciembre ó sea el día de la Purísima Concepción, si consideraciones y circunstancias atendibles no hiciera que el Gobierno alterase esta fecha, tendrá lugar la entrega de los mozos en Caja según se dispone en el artículo 126 de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, por lo que los señores alcaldes y secretarios deberán preparar los documentos que previene el artículo 123 de la misma.

Atendiendo al mal concepto que nos merecen los martes, parécenos impropio que el pasado no tuviéramos que lamentar algún disgusto con el desplome de un pedazo de alero ó cornisa de la casa número 29 de la calle de los Amantes sobre las seis y media de la tarde próximamente.

En dicha casa según hemos podido averiguar habitan cinco familias con un sinnúmero de niños que frecuentemente se entretienen en sus juegos infantiles junto al portal de la misma, sin que á la hora del desplome se hallase uno solo ni transeunte alguno pasase por dicho punto, evitando de este modo una desgracia más ó menos grave que la ocurrida tiempos atrás al catedrático de este Instituto Sr. Benet.

Mucho agradeceríamos del Municipio, que la Comisión de obras se pasase por dicha calle é interesase al dueño de la casa citada la manera de evitar algún disgusto, puesto que todavía queda en mal estado la cornisa amenazando venirse abajo muy en breve.

Por disposición de la Dirección general de Contribuciones é impuestos, se ha prorrogado el plazo para la adquisición voluntaria de cédulas personales hasta el 12 de Diciembre próximo pasado cuyo dia se expedirán por la vía ejecutiva y con el recargo correspondiente.

Después de brillantísimos ejercicios de oposición para ingreso en el cuerpo de Correos, ha sido nombrado Oficial con destino á la Administración provincial de esta provincia, con el carácter de interino hasta que terminen los exámenes que será confirmado definitivamente, nuestro querido é ilustrado amigo D. Juan de Valdivielso, hijo del recientemente malogrado Administrador de esta provincia D. Juan de Valdivielso que tantas simpatías se captó por su celo y laboriosidad.

Nuestra cordial enhorabuena tanto al interesado, como al cuerpo de Correos por tan estimable adquisición.

Nuestros lectores saben las disidencias que hace días existen, entre las dos bandas de música que en esta población actúan, á ambas pertenecía el personal músico, que cuando se verificaba alguna gran función en el templo Catedral, tomaba parte sin que se notara que el Cabildo se inclinará entre una y otra; pero ayer por consecuencia de celebrarse la fiesta á Santa Cecilia patrona de los músicos, se observó, la marcada protección que á una de ellas le dispensa esta corporación, y que será causa de que algún día desdiga de lo que acostumbra, el culto Catedral si su señoria el Ilustre Prelado no pone empeño en que desaparezcan estas protecciones personales.

Nos ha sugerido esta advertencia el observar que en la Iglesia de San Martín se han celebrado solemnes y pomposos cultos á Santa Cecilia, oficiando el Canónigo Sr. Morell, ocupando la cátedra el señor Doctoral y actuando toda la Capilla de la Catedral, y que en la parroquial Iglesia de San Andres también se han celebrado cultos á la misma Santa, que aunque solemnes, fueron mucho más modestos.

Lo que más nos ha llamado la atención ha sido el que tomara parte en los primeros el tenor señor Marin ¡que compromiso no le habrá obligado á ello!

Señor Alcalde: Cuándo se castigan infracciones cometidas por introductores de géneros sugetos al adeudo, de la odiosa contribución de Consumos, es muy natural que cierta clase de la prensa haga públicos los castigos para escarmiento de los matuteros; pero cuando, como sucedió en la anteúltima sesión del concejo se hacen denuncias de incumplimiento de estos castigos y la alcaldía admite el encargo de instruir el competente expediente para depurar los hechos, no debe descansar hasta imponer el correctivo que corresponda.

¿No es verdad Sr. Cordobés?

Pues si esto es cierto, por qué no dió cuenta en la sesión del miércoles, del resultado obtenido por consecuencia de aquel encargo?

Que, ¿no lo tenía todavia terminado, ó espera vuelvan los introductores de las *tordejas* para tomarles declaración?

Señor Alcalde: usia es el encargado por ministerio de la ley de cumplir y hacer cumplir los acuerdos tomados por la corporación, é incurren responsabilidad si á ellos falta.

En la anteúltima sesión el Ayuntamiento acordó pasase á la comisión de Hacienda la proposición del Sr Punter para que informase sobre los servicios que debian suspenderse hasta reunir fondos suficientes con que atender á satisfacer el descubierto, del apremio que se le había notificado, pero el *Eco* anuncia que gracias á las gestiones de la comisión pudo arreglarse el asunto, y como no se nombró tal comisión, ni se dió tal encargo, resulta que esta comisión fué oficiosa y no se cumplió el acuerdo.

Fuera comentarios...

El Sr. Delegado ha tenido la bondad de manifestarnos que todas las cantidades que por recargos municipales obraban en el Tesoro procedentes del ayuntamiento de Castelnou á que aludíamos en nuestro número anterior fueron oportunamente entregadas á la Caja de Instrucción pública, para atenciones de primera enseñanza.

Trasladamos, pues, la noticia á las demás autoridades á quienes competa, para que pronto queden cubiertos los débitos á que haciamos referencia.

CRONICA

El último ruego al Sr. Juez de Instrucción:

?Piensa usía sentar el precedente empleado con los hermanos Rivera, de haber sido citado por este Juzgado municipal, cuatro veces sin resultado, á prestar declaración en causa criminal?

La ley está terminante, y podemos dar fé de que fueron citados tres en el espacio de un mes, sin que se dignasen comparecer, y según nos han manifestado, han sido anuladas, sin que nos digan el fundamento. Han sido citados nuevamente dos veces, y no se les impone la multa por la negativa primera, como no se les procesó por la tres negativas anteriores. Por qué no? Si con todos se observa el mismo sistema, conformes; nadie nos gana á igualitarios ante la ley. Estaremos á la vista.

Pero quisiéramos saber el lugar en que queda la ley, los Juzgados y los que de ellos parece que se quieren burlar.

Dicen que por fin se ausentan de la localidad; pero qué descansado se quedará el pueblo este y sus comarcanos; ni una balsa de aceite.

¿En qué consistirán los motines, revoluciones y demás sacudidas que de cuándo en cuándo se dejan sentir en esta sociedad?

País perdido, ha dicho González Fiori, es España, y no lo dudamos.

Ag.

Calamocha 20 de Noviembre de 1894.

Sr. D. R. J., Teruel.

Mi querido amigo: Recibí tu estimada y me ha llamado mucho la atención su contenido, puesto que no podía de modo alguno creer, que Teruel diese un espectáculo tal, permitiendo que el único centro de reunión que tenía y certificaba sus ideas democráticas se disolviese.

Seguramente al nombrar la comisión liquidadora, ésta habrá procurado reedificar la sociedad ya bajo este ó el otro nombre y con aquel ú otro reglamento, pues esa liberal y republicana ciudad, no puede estar sin un centro donde se impriman y mantengan las ideas democráticas.

Si la creencia general de los socios que la componían, es la de que tienen bastante con llamarse republicanos y pueden vagar libremente por los demás círculos sin compromiso alguno, hicieron perfectamente, pero si están á la vez convencidos de que es necesario y de todo punto indispensable un punto de reunión para los asuntos que á los republicanos competen y que á de serles difícil la reunión en el día que se necesite, obraron sin conciencia y movidos por algún amor propio mal entendido ó intereses bastardos ajenos á la sociedad y al partido.

Cuando llegan momentos en que el patriotismo y la idea, luchan contra intereses mezquinos de caciquismo, debe siempre inclinarse la fuerza á la idea y al patriotismo.

El caciquismo no debe imperar en nuestras filas, éste queda para que destruya en nó lejano dia los cimientos de la monarquía aprovechándose el pueblo de los efectos que esta esencia roedora producirá.

Lo que sí me llama la atención, que los prohombres, los Jefes de fracción, los encargados de llevar al seno de la familia republicana la paz y la armonía, hayan estado inactivos y durmiendo el sueño de los justos y no llamaran asi todas las fuerzas para conservarle, cuando ellos habían de reportarles las mayores satisfacciones, á menos, que no viese cosas que permaneciesen ocultas para los demás.

Ya me dirás el resultado y entretanto sabes te quiere tu amigo *R. M.*

Sr. Director de LA VERDAD, Teruel.

Muy Sr. mío y estimado amigo: Algunos de los pobres y desaliñados escritos que le he remitido y ha tenido á bien publicar en ese periódico, han dado márgen, al parecer, para yo recibir anónimos que no me han satisfecho.

A evitar murmuraciones y además para prevenir al oculto personaje, que no me cumple ese modo de proceder; me ví obligado con mi carta en verso, verza ó lo que fuere, que se publicó en el número 29, á llamarle la atención para que no cayese nuevamente en la desgracia de dirigirme más; pero apesar de ello se han repetido hasta el número de cuatro y un pasquín.

Como consecuencia, conviene á mi dignidad, poniendo á cubierto mi personalidad, manifestar clara y terminantemente que siempre he odiado este medio, en mi concepto asqueroso é indigno, que origina algún disgusto, aun contra la voluntnd, algunas veces, del mismo autor que no querria ocasionar tal ni de tanta magnitud.

Como veo á través de los escritos anónimos á un personaje, tal vez un amigo, apesar de ser un pobre ciego de inteligencia, no he de ser yo quien le ponga en ridiculo, aunque motivos para ello tengo, ni he de significar á dónde vive, ni quién le conoce.

Los lectores juzgarán ambas conductas.

No me duelen prendas, no oculto mi nombre ni mi persona, pero al autor de los escritos dirigidos por el correo interior *la gatera* le suplico que dejando aparte y olvidado lo sucedido, no vuelva á caer en la desgracia de valerse para nada de medio tan bajo y reprobable y que en lo sucesivo, sabe me tiene á su disposiciòn en el café, en la calle, en la iglesia, en la escuela, en la casa donde habito, calle de Cervera y en cualquier parte, seguro de que nos entenderemos; y para terminar conste que esto no es cantar la *gallina*.

Dispénseme le haya molestado con este asunto que tal vez no sea muy del agrado de sus lectores, pero mi honra mancillada y en gracia al objeto que persigo, ha de ser motivo para darle cabida en el periòdico por lo que le quedará agradecido su afectisimo seguro servidor

Manuel Collado Minguez.

Mora de Rubielos 18 Noviembre del 94.

Extracto de la sesión celebrada por el Ayuntamiento el dia 21 del actual.

Presidente el Alcalde Sr. Cordobés.

Leida y aprobada el acta del anterior, se dió cuenta del despacho ordinario consistente en un oficio de la Diputación provincial, pidiendo se le adjudique la parcela de terreno en venta que ocupaba el antiguo fortín; pasó á la comisión para su informe.

Cuentas de recaudación general de consumos y gastos de material en los meses de Julio á Octubre, que fueron aprobadas.

Ocupa la presidencia el Sr. Baquedano.

Informe de la comisión de macelo respecto á la proposición presentada por el Alcalde sobre el matadero.

Después de breve discusión en la que tomaron parte Cordobés, Baquedano, Monterde, Abad, etc. es aprobado el dictamen con el voto en contra del señor Cordobés que desea conste á favor de su proposición

Invitado por el presidente para que ocupara su sitial el Sr. Alcalde, éste dice vá á impugnar el dictámen que sigue y como el que presidia es presidente de la comisión que dictamina, pasa á ocupar la presidencia el Sr. Muñóz Torán.

Dáse lectura á un dictámen de la comisión correspondiente, relacionada con una instancia de los panaderos de esta Ciudad en que aduciendo, que han bajado el precio del pan hasta el en que se expende en la panadería del Municipio piden se suprima ésta, pues les acarrea grandes perjuicios.

Dice la comisión, después de hacer historia sobre la instalación de la panadería del Municipio que no debe accederse á lo solicitado, pues en breve tiempo volvería á ser necesaria, que no fué con el fin de hacer la competencia sino restringir la explotación del público por los citados industriales dado que el precio de las harinas es bajo y no obstante el del pan el mayor posible, que no se perjudica, pues el elaborar el pan le cuesta más al Ayuntamiento y además se ha calculado el precio dejando una módica ganancia industrial.

Cordobés: cree han cesado las causas de instalación, pues los panaderos dan el pan al mismo precio del Ayuntamiento y en las mismas condiciones de elaboración, como por industriales pagan su matrícula se les perjudica en vez de protejerles y además el Ayuntamiento no está autorizado para establecer esta industria.

Baquedano: opina debe continuar el Ayuntamiento con la panadería, pues no se perjudica al industrial como demuestra el dictamen y el pan es elaborado en mejores condiciones.

Cordobés: también el pan de la panadería Municipal tiene deficiencias.

Abad: Estraña que siendo el Sr. Cordobés el iniciador de la idea, el que llamó á los industriales del ramo, haya olvidado que al proponerles la baja comunicándoles con el establecimiento de la panadería de la Ciudad se rieron del Municipio y que si ellos piden la supresión debieron comprometerse á continuar con el precio actual si las harinas no cambiaban de precio y si bajaban en tanto ó cuanto, bajar el pan en la proporción lógica y subirle si subia pero siempre en buenas condiciones..

Cordobés: pide se impongan esas condiciones á los panaderos y de nó que se baje el pan en proporción á la ganancia que según se dice obtiene el Ayuntamiento, pues éste no debe explotar.

Baquedano: no hemos venido á negociar pero no debe bajarse el pan, pues entonces si se haría la competencia.

Monterde: Dice y menciona una Real orden según la cual es legal la instalación de la panadería municipal, se ha establecido en épocas anteriores y siempre los industriales del ramo pidieron la supresión, pero al poco tiempo por su codicia hubo que establecerla de nuevo. Aunque se les impusieran condiciones y fueran aceptadas no las cumplirían por todo lo cual cree debe continuar y que como la ganancia es pequeña no debe bajarse el precio del pan; si se suprimiera la panadería beneficiaríamos á ochó ó diez personas contra el resto de población que clamaría y tildaría al Municipio de poco formal.

Puesto á votación se aprueba el dictamen con el voto en contra del Sr. Cordobés.

Se dá cuenta de la subasta de pinos llevada á cabo el 15 del actual y provisionalmente se adjudicó á D. Marcelino Estéban en 7.571 pesetas 15 céntimos por ser el mayor tipo ofrecido.

Se aprueba.

Por acuerdo se prorroga la sesión.

D. Mariano Muñoz propone se sustituya el coche fúnebre de primera por estar en malas condiciones el actual, se admite y acuerda pase á la comisión correspondiente.

Después de otras proposiciones incidentales se levanta la sesión á las ocho y media.

VARIEDADES

No sigais los vestigios de aquel que creyéndose omniscente os habla de vicios en sus semejantes sin un átomo de mitigación ni de ocultación, que sus máximas no pueden dar efectos saludables, humanitarios ni de tranquilidad; generalmente es un desconocimiento y falta de virtud; hay que procurar su aislamiento.

Ojear la historia crítica de España y os resultará impúdica y vergonzosa, resaltando el absolutismo más antroprofágico y más antirreligioso hasta el extremo de que todo queda reducido á luchas fraticidas, envenenamientos, asesinatos, egoismos, cruentes sacrificios, inmolaciones etc., y si todo esto no satisface vuestros pensamientos y vuestros juicios, contemplar un momento la célebre anécdota de Pedro el Grande, Czar de Rusia que, visitando en compañía de Federico IV de Dinamarca la torre redonda de Copenhague, y para demostrar á éste su poder, mandó llamar á uno de sus *Cosacos*, é indicándole con su índice el abismo y diciéndole: ¡Salta! arrojóse sin vacilar de la torre; sin que se estienda la crítica en el desarrollo legislativo y administrativo, en el estado de la agricultura, comercio, artes liberales cual si hasta los autores se propusiesen que continuemos en su *stato quo* de las censuras públicas por lo anormal de nuestros antepasados sin que pongamos algo de nuestra parte para ocultar paulatinamente y en bien de la humanidad, hechos que no contribuyen mas que á que ni conscientemente nos veamos impulsados á realizar lo que solamente son ideales.

Qué significa la invasión de iberos y celtas, el espíritu de universalidad romana y la invasión de los bárbaros de la Scandinavia con Alodio y Beneficio, sus leyes únicamente penales, el respeto á la mujer, la prerrogativa de indulto, sino la sustitución del mal insoportable, del orgullo imperante de los primeros por el espíritu del bien y de libertad de los segundos? Que la aparición de los absorventes *Emires* dependientes de Damasco, de la inhumanidad de los Abasidas, y los gritos de independencia en Covadonga interrumpidos en el Guadalete pero triunfante en las Navas de Tolosa por los Alfonsos? Que los cánones 49 y 50 de los concilios de Egica, las persecuciones judáicas, los incesantes gritos de los comuneros castellanos, las doctrinas heresiarcas de Martín Lutero sin aprobación ni desaprobación en Salamanca, la heróica resistencia de la invicta Flandes, si no la lógica de los hechos, la vía del bienestar el freno de los desórdenes, el centinela de los enemigos de la humanidad, que solamente aspiran al respeto y consideración?

Convirtámonos en vez de instrumentos y pábulos de ciertos gobiernos, en séres potenciales y libres para elegir pacíficamente poderes gubernativos, republicanos, con lo cual sustituiremos la infalibilidad ó divinidad de que revestimos á esos reyezuelos por el fatalismo ilógico de la herencia, por la igualdad y la justicia, fundamento y base de todo estado organizado, y pidamos á estos dirijan la visual sobre las enseñanzas que educando mas veces por esceso y otras por defecto producen todos los extremos viciosos de la sociedad, cuales con los sistemas filosóficos: dogmatismo, micretismo, eclecticismo, armonismo, etcétera, es decir los elementos retrógrados, los verdaderos enemigos vitales.

Juzgad por el reinado de una república antitética á los gobiernos actuales, que yendo en busca de la libertad, impida críticas y litipencias; que en su fondo no tengan realidad las ofensas, para que no influyan unos sobre otros si no media una acción maquinal, para que con el silencio temporal combatan los desvíos, con la separación el orgullo y con la insensibilidad los agravios. Pedid la constitución de un Directorio central y otros provinciales para que abra un concurso premiando al que presente un sistema de gobierno económico verdad, para que estudie los medios de conseguir pacíficamente el reinado de la República y si esto nó, el último resorte «La Revolución» con lo cual conseguiremos la salvación del mal estar general y las enseñanzas humanitarias.

Florencio Izquierdo.

Mora de Rubielos y Noviembre de 1894.

DIALOGOS ENTRE CHULOS

—¿Vienes ó nó vienes?
—Pero qué he de ir *pelma*,
si cuando contigo
voy á la verbena,
después de llevarme
de la zeca en meca,
no sabes gastarte
tan sólo una *perra*
pa osequiarme.
—¡Digo!
¡que nó se la *osequia*,
y sólo en dos noches
gasté *siete perras*...!
—Que yo te *endiñé*
—Fuera lo que fuera,
qué más quieres que *haiga*,
¿hay *nengún maleta*
que tire de largo
como yó, Manuela?
—*Pa* lo que tú sacas,
ni lo que te cuesta.
¡Ay que gracial, dice
que lo que me cuesta....
¡*Malos mengues te úpen*,
y el ir á tu vera
dándole fatigas
á tantas *voceras*
que al mirar mi cuerpo
se mueren de pena,
te tienen envidia.
—Si te conocieran
no me envidiarian
por *golfas* que fueran.
—Conque vienes, chica?
—No tendría vergüenza
en irme contigo
á pié á la verbena
—Hija, ni que fueras
una *principesa*!
—¡Nó pero...!
—¡Tampoco!
Con que dí, te quedas?
—Me quedo *Colmillos*.
—Pues para que veas
que siempre te *osequio*
toma esta *chuleta*.

Valso el divi.

Febrero 94.

Teruel.—Imprenta de Perruca.

IMPRENTA
Y
CENTRO DE MODELACION IMPRESA
DE
ARSENIO PERRUCA
9—Plaza del Mercado—9.

ACADEMIA
de corte y confección para Señoritas
DIRIGIDA POR LA PROFESORA
SEÑORITA LEANDRA MARCO
Plaza del Paseador 12, segundo piso
TERUEL

CARRO ATARTANADO con una ó dos caballerías según se desée se arrienda para fuera de la localidad y temporada de Baños.

Casa de Joaquin Brández. Paseador, 18, darán razon.

AGENTES ACTIVOS

los necesita una Sociedad para la provincia de Teruel, ganarán 5 ó 6 pesetas diarias según se convenga.

Dirigirse á Miguel Val Estéban.--Muniesa.

Para contestación remitirán un sello de 15 céntimos.

ANUNCIO

Se arriendan, venden ó se dan á medias una Masía con dos mases más en el término de Aliaga y Pitarque.

Su dueño, vecino de Zaragoza se encuentra todo el mes de Octubre en Pitarque.

Juan Iranzo.

VENTA de una Casa sita en la calle de Carrasco, número 14.

En el Comercio de Arsenio Perruca, darán razón.

Centro General de Quintas
DE
D. G. PEREZ MONCADA
Y COMPAÑIA
ESTABLECIDO EN ZARAGOZA
Libertad 16, duplicado 2.°

Dos grandes garantías; cuenta con recursos pecuniarios propios y no recibe cantidad alguna de los contratados, hasta el día antes del sorteo que se verificará este año el 9 de Diciembre próximo.

Hace contratos á prima fija

Para librarse del servicio de las armas de la Peninsula. . 750 ptas.
Por id del id. Ultramar. . . 100

En la Sociedad Mutua

Para librarse del servicio de la Peninsula. 600
Para id. del id. Ultramar. . 80

Para informes y detalles en esta población á D. Inocencio Espallargas, don Pedro Punter y D. Matías Domingo.

QUINTOS
NADA DE SUSTITUCION

La Sociedad Mompó Hermanos y Compañia, de Valencia, cumple sus compromisos con dinero efectuando la redención á metálico ó entregando su importe de *mil quinientas pesetas.*

Por *setecientas pesetas,* licencia de redención, del servicio de la Peninsula y Ultramar ó *mil quinientas pesetas.*

Por *ciento veinticinco pesetas,* licencia de redención sólo de Ultramar. ó *mil quinientas pesetas.*

Haciendo el depósito antes del sorteo en casa del representante D. Dámaso Torán Administración de Tabacos.—Teruel ó sus delegados, y sin más desembolsos posteriores, quedarán libres del servicio activo.

AGENCIA DE NEGOCIOS
DE
PEDRO PUNTER NAVARRO
Ainsas, 2.—TERUEL

Con actividad y economía se encarga de cuantos negocios se le confien.

La confeccion de documentos á precios reducidísimos y las

Comisiones á los más bajos que se conocen,

Acudid y lo comprobaréis.

COMPAÑÍA COLONIAL
Proveedora efectiva de la Real Casa
30 recompensas industriales

CHOCOLATES CAFÉS Y TES
TAPÍOCA SAGÚ

Venta en todas las poblaciones del reino

DEPÓSITO GENERAL
en la Calle Mayor números 18 y 20
MADRID

LIRBOS DE ACTUALIDAD

No necesitan de encomios los que tenemos el gusto de ofrecer á nuestros lectores, por ser todos ellos de lo mejor que han dado á luz nuestros escritores contemporáneos de España y del extranjero.

AUTORES	TÍTULOS	*Pesetas*
Edmundo About.	El hombre de la oreja rota. .	1
	La naríz de un notario. . .	1
Ainswort. . .	El Bandido de Londres. . .	1'50
Balzac.. . . .	El lirio en el valle.	1'50
Bonafoux. . .	Coba.	3
	El avispero.	3
Campoamor . .	Los pequeños poemas (Dos tomos; única edición completa).	3
	Doloras.	2
Benjamín Constant. . . .	Adolfo.	0'50
Alejandro Dumas. . . .	Los tres mosqueteros (Dos tomos).	3
	Veinte años después (continuación; dos tomos). . .	3
	La guerra de las mujeres (Dos tomos).	3
	Amaury.	1'50
Fernández y González . .	Historia de un hombre contada por su esqueleto. .	1'25
	Obispo, casado y rey. . . .	1'50
Octavio Feuillet.	Historia de sebila.	1'50
Gustavo Flanbert	Madama Borary.	3
Teófilo Gautier.	Mademoisille Manpin.. . .	3
Méry.	Heva.	1
	La guerra del Nizam. . . .	1'50
	El paraiso terrestre. . . .	1'50
Vega—Rey. . .	Una más..	1'50
Alfonso Karr.	Bajo los tilos.	3
	Una hora más tarde. . . .	3
	El Camino mas corto . . .	3
	El difunto Bresier. . . .	1'50
	Genoveva.	1'50
	Las mujeres..	2
	Las mujeres todavía. . . .	1
	Una historia inverosimil.. .	1
	Fá sostenido.	1
	Hortensia..	1
Jorge Sand. . .	El Secretario intimo. . . .	1
Julio Sandeau. .	Mariana.	1'50
Federico Soulvé.	El maestro de escuela. . .	1
Emilio Souvestre	Rico y pobre..	0'50
Eugenio Sué. .	El judio errante (tres tomos).	9
	Los misterios de Paris (tres tomos).	9
	La salamandra..	2
	Atar-gull..	2
	El comendador de Malta. .	2
	Cantes flamencos (colección escogida de lo mejor que ha producido la musa popular).	3

Los pedidos se sirven francos de porte y debidamente *certificados* para evitar extravíos, dirigiéndose á

D. José G. Ceballos.-Viriato 3, Madrid.

A los corresponsales el 50 pto. de descuento

No se servirá ningún pedido que no venga acompañado de su importe en letras de fácil cobro ó en valores al portador, estos últimos asegurados.

Agencia noticiera de la prensa

DIRECTOR
DON JOSE G. CEBALLOS
Viriato 3, Madrid.

Correspondencias.—Extractos de sesiones del Senado y Congreso.—Folletines.—Ilustraciones.—Edicion de obras.—Traducciones.—Venta de libros en concision.—Suscripciones á obras y periódicos.—Compra y venta de obras inéditas.—Instalaciones de imprentas, litografias, encuadernaciones, etc..—Papel para impresiones y escritorio.—Cobro de recibos.

Anuncios y propagandas

Pídanse detalles al director, quien contestará gratis y á vuelta de correo.